**Primer acreditado por ENAC para la inspección de instalaciones de almacenamiento y suministro de hidrógeno**

* **SCI Servicios de Control e Inspección** se convierte en el primer acreditado en España para inspeccionar este tipo de instalaciones en fase gas para su utilización como carburante de vehículos a motor
* El **hidrógeno, fuente de energía ilimitada que plantea una alternativa sostenible y limpia a las fuentes energéticas actuales**, es un vector energético importante para contribuir a frenar el cambio climático

Madrid, 07 de febrero de 2022.- La [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido la acreditación a [SCI Servicios de Control e Inspección](https://scisa.es/) para **inspeccionar instalaciones de almacenamiento y suministro de hidrógeno en fase gas para su utilización como carburante de vehículos a motor**, convirtiéndose, así, en la primera entidad acreditada para realizar la actividad en España.

El almacenamiento y transporte del hidrógeno es sencillo, p**udiendo obtenerse de forma sostenible y utilizarse como carburante** para transporte de mercancías por tierra o por mar o para transporte de personas en vehículos particulares y en transporte público.

El **hidrógeno es una fuente de energía ilimitada que plantea una alternativa sostenible y limpia a las fuentes energéticas actuales**, además de ser un vector energético importante para contribuir a frenar el cambio climático. Precisamente, uno de los principales objetivos de la nueva [Ley de Cambio Climático y Transición Energética](https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/21/pdfs/BOE-A-2021-8447.pdf) es “facilitar la descarbonización de la economía española y su transición a un modelo circular, de modo que se garantice el uso racional y solidario de los recursos; y promover la adaptación a los impactos del cambio climático”.

Asimismo, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos es una de las metas de Naciones Unidas dentro de su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 7. Optimizar los procesos de producción y consumo de energía, apostar por fuentes de energía renovable en detrimento de los combustibles fósiles o fomentar el consumo responsable y el reciclaje son algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo para favorecer el proceso de transición energética.

**Por qué elegir inspección acreditada**

La necesidad de desarrollar energías alternativas con un menor impacto en el medioambiente está presente en la agenda de la Administración Pública y del mercado tanto a escala nacional como internacional. La acreditación, como herramienta internacionalmente aceptada para determinar la competencia técnica de evaluadores como las entidades de inspección, ofrece al mercado la seguridad de confiar en empresas que ofrecen servicios de evaluación con la máxima fiabilidad.

Solo las entidades acreditadas han demostrado han demostrado ante un tercero, ENAC, su solvencia técnica frente a normas internacionalmente reconocidas, lo que proporcionará la confianza que demandan los clientes y, por tanto, un valor añadido en términos de eficiencia y seguridad, además de posibilitar la apertura a nuevos mercados y facilitar el acceso a compras públicas.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es